CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001907

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 29 DIC 2022

V I S T O S:

La Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 22 de diciembre de 2022; el Certificado N°174/2022 del Secretario Municipal(s); el Decreto Exento N°202/0022/2009; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/0022/2009, se aprobó el convenio suscrito con el **Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes**, para la construcción del centro cultural de Cerrillos.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 22 de diciembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traspaso de la administración del **Centro Cultural Tío Lalo Parra** a la organización **ASOCIACION CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS**, R.U.T. N°69.190.585-0, con Personalidad Jurídica N°294039 de 2019 del Registro Civil e Identificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes
ASOCIACION CULTURAL MUNICIPAL DE CERRILLOS
Página Web.